



OFICIO N° 102728
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3D63D12185FC5C04



Valparaíso, Mayo de 2025

Materia: Oficiase a los veintiún municipios de la región de Ñuble a fin de solicitar información respecto al número de trabajadores a Honorarios en sus respectivos municipios.

A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : Felipe Camaño Cárdenas, H. Diputado de la República, Distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, **se oficie a los veintiún municipios de la región de Ñuble, a fin de solicitar información respecto al número de trabajadores a Honorarios en sus respectivos municipios.**

Lo anterior debido a los múltiples requerimientos que trabajadores a Honorarios de los municipios de la región, han hecho llegar a nuestro equipo parlamentario, dando cuenta del alto número de trabajadores en esa calidad y un sinnúmero de requerimientos y peligros que observan en esa calidad de contratación en el paso de los años.

Sobre esto, también nos es preciso consultar a los municipios, respecto a si existen planes o programas en sus instituciones, los cuales procuren reducir el número de trabajadores a honorarios ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.


Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

